## Universidad Nacional del Callao Oficina de Secretaría General

Callao, 05 de marzo de 2010

Señor

Presente.-

Con fecha cinco de marzo de dos mil diez, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 029-2010-CU.- CALLAO, 05 DE MARZO DE 2010, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO: Visto el Oficio Nº 588-2009-EPG-UNAC (Expediente Nº 141995), recibido el 15 de enero de 2010, mediante el cual el Director de la Escuela de Posgrado remite la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado Nº 030-2009-CEPG-UNAC, por la cual se aprueba, el ingreso de treinta y siete postulantes a la Maestría en Tributación de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables.

## **CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Nº 120-95-CU de fecha 13 de noviembre de 1995, se aprobó el Reglamento de Estudios de Maestría de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución Nº 137-2003-CU del 02 de junio de 2003, se autorizó a la Escuela de Posgrado para que apruebe las programaciones de actividades académicas de cada Semestre Académico de las maestrías que ofrece nuestra Universidad con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; asimismo, las actividades académicas de cada maestría se iniciarán una vez cubierto el número mínimo de vacantes a fin de que funcione de manera autofinanciada;

Que, se ha realizado el proceso de selección de cada postulante en cada una de las maestrías que se han convocado a admisión de estudiantes; y, en mérito al Art. 10º del precitado Reglamento de Estudios de Maestría, el Director de la Escuela de Posgrado ha cumplido con remitir la relación de postulantes que han alcanzado vacante; según orden de mérito, para su aprobación respectiva;

Que, mediante el Oficio del visto el Director de la Escuela de Posgrado remite la Resolución № 030-2009-CEPG-UNAC de fecha 22 de octubre de 2009, aprobando, el Ingreso a la Maestría en Tributación, de treinta y siete (37) postulantes que en dicha Resolución se detalla; por lo que el Consejo de Escuela de Posgrado, acordó remitir los actuados al Consejo Universitario para su consideración;

Estando a lo glosado; al Oficio Nº 202-2009-SPG/FCC de fecha 21 de octubre de 2009, correspondiente a la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, a la documentación sustentatoria en autos; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 04 de marzo de 2010; y, en uso de sus atribuciones que le confieren los Arts. 143º, 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31º, 32º y 33º de la Ley Nº 23733;

## **RESUELVE:**

1º RECONOCER, en vía de regularización, como ingresantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a la Maestría en Tributación, correspondiente al Proceso de Admisión 2009-B; y, en consecuencia, EXTENDER la respectiva Constancia de Ingreso a cada uno de los treinta y siete (37) postulantes que alcanzaron vacante, según el siguiente detalle:

MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE FINAL	
01	ARCE YZARRA, ANTONIO MANUEL	89	
02	GAMARRA ESPINOZA, ERWIN OMAR	89	
03	TELLO TELLO, SEGUNDO VÍCTOR	89	
04	CORDERO GÓMEZ, CHRISTIAN FABIÁN	88	
05	CORONEL ZEGARRA, CARLOS ARTURO	88	
06	YARNOLD MARTÍNEZ, CARMEN	88	
07	RODRIGUEZ OJEDA, ANDRES FERNANDO	87	
08	BARBERENA GONZALES, RODOLFO DOMINGO	85	
09	RÍOS RÍOS, GINNER ALEJANDRO	85	
10	CHUMACERO MINUCHE, JULIO CÉSAR	84	
11	ESPINOZA LAURENTE, ROSA FANNY	83	
12	CISNEROS TAPIA, ERICK	82	
13	GUILLÉN RAMÍREZ, ÓSCAR	82	
14	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ALEXIS OMAR	82	
15	PUA RUIZ, ROMEL	81	
16	ALFARO BARRIENTOS, WALDO SATURNINO	80	
17	GIL MIRANDA, MILAGROS SUHEIL	80	
18	NARRO GONZALES, JUAN EDWARD	80	
19	RIVERA TORRES, NANCY CARMEN	79	
20	CÉSPEDES GONZAGA, SONIA KARIN	78	
21	ALFARO MENDOZA, JOEL ALBERTO	77	
22	CÓNDOR ROJAS, MARCO ANTONIO	77	
23	LEÓN MARTÍNEZ, LUIS EDUARDO	77	
24	POLO RUÍZ, CARLOS	77	
25	LIÑÁN CHANGANA, MARCO ANTONIO	75	
26	RAMÍREZ DÍAZ, JENNY ESPERANZA	75	
27	MORALES CERNA, NANZI JUDITH	73	
28	AGUILAR VARGAS, KARIM ROCÍO	72	
29	CHÁVEZ MORI, KEIKO	71	

30	LIRA QUINTANA, FORTUNATO	70
31	ESQUÉN DE GUEVARA, BLANCA LUCILA	69
32	ALFARO FLORES, ADELAIDA MILUSHKA	68
33	PAIPAY ZAPATA, FANNY	66
34	ECHEVARRÍA PECHE, VICENTE	64
35	OLARTE ROJAS, CAROLINA GERTRUDIS	64
36	BRENIS GARCÍA, KARINA MILAGROS	63
37	MOLINERO NANO, KERTIN LUZENKY	62

- 2º DISPONER, que los ingresantes señalados en el numeral anterior, deben cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento de Estudios de Maestría vigente; y asimismo, adjuntar su Constancia de Ingreso respectiva para poder matricularse en la Sección de Posgrado donde ha alcanzado vacante en el Proceso de Admisión 2009-B.
- 3º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Secciones de Posgrado, Órgano de Control Institucional, Oficina de Bienestar Universitario, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Unidad de Registros Académicos, ADUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Fdo. Dr. VÍCTOR MANUEL MEREA LLANOS, Rector y Presidente del Consejo Universitario.-Sello de Rectorado.

Fdo. Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ, Secretario General.- Sello de Secretaría General. Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

## PAU/teresa.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades; EPG; SPs; OCI;

cc. OBU, OAGRA; URA, ADUNAC; RE; e interesados.